

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15424 ALBACETE

Edicto.

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento numero 417/2011 por auto de 4 de abril de 2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Isabel Sánchez Cuenca, con domicilio en Almansa, calle Rosa, 113 con D.N.I n.º 74505823-Z.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. Habiendo recaído el cargo de administrador concursal en doña María Carmen Rubio Moreno, economista, con despacho profesional sito en Albacete, calle Paseo de Simón Abril, n.º 12-9.º E Tef. 967506510.

El plazo para esta comunicación es de quince días a contar de la publicación de la declaración del concurso que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Albacete, 4 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110033056-1